



**PROCESO N° 046-2023 -FONDEPES**

**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ESPECIALISTA PESQUERO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO"**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de un Especialista Pesquero para la Dirección General de Inversión Pesquera Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

**2. Posiciones:** Un (01)

**3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**

Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Comité de Selección (CS), en coordinación con la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

**5. Base legal**

- a) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- b) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones internas que regulen el proceso de contratación bajo el Régimen Laboral del D.Leg. N° 1057.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario en Ingeniería Pesquera.</li> <li>- Egresado en la Maestría de Proyectos de Inversión</li> <li>- Colegiado y Habilitado.</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización (*)</b> Se tomará en cuenta especializaciones, programas, diplomaturas u otros de duración igual o mayores a 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. Se tomará en cuenta cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros, con no menos de doce	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en Gestión de proyectos y/o gerencia de proyectos.</li> <li>- Conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.</li> </ul>





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REQUISITOS	DETALLE
(12) horas de duración, o, si es organizado por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas, mayores a ocho (08) horas académicas.	<p><b>Conocimientos (**)</b> Conocimientos relacionados a la normativa de calidad y/o seguridad alimentaria y/o inocuidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Conocimiento de Ofimática (**)</b></li> <li>- Procesador de Texto (Word) nivel Intermedio</li> <li>- Hojas de Cálculo (Excel) nivel Intermedio.</li> <li>- Programas de Presentación (Power Point) nivel Intermedio.</li> </ul>
Experiencia <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General</b> Seis (06) años en el sector público o privado.</li> <li>- <b>Experiencia específica</b> Tres (03) años de los cuales un (01) año debe ser como Especialista.</li> </ul>
	<p><b>Experiencia en el Sector Público</b> Dos (02) años.</p>
Habilidades y/o Competencias	Planificación, análisis, proactividad e iniciativa
Otros requisitos mínimos Acreditado con certificado, constancia o Declaración Jurada	

**Nota:**

- (\*) Es de carácter obligatorio la presentación de la documentación sustentadora.
- (\*\*) No necesita documentación sustentadora

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO.**

Principales funciones a desarrollar:

<sup>1</sup> **Experiencia general:** Años de experiencia contados a partir del momento de egreso de la formación (técnica o universitaria, de acuerdo con lo requerido para el puesto). **Experiencia específica:** años de experiencia en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Asesorar en temas pesqueros en los expedientes técnicos y proyectos de inversión para el cumplimiento con la regulación sanitaria vigente.
- Asegurar el cumplimiento del reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas, de acuerdo al D.S. N°020-2022-PRODUCE.
- Proponer intervenciones a realizar para lograr la adecuación al reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas, de acuerdo al D.S. N°020-2022-PRODUCE.
- Realizar la supervisión del servicio de monitoreo pesquero para el registro y análisis integral de la información de las actividades de desembarque, recepción y despacho de los recursos hidrobiológicos para Proyectos de Inversión Pública PIP.
- Emitir opinión técnica y elaborar documentos técnicos relacionados a la especialidad pesquera para atención oportuna de los tramites solicitados por la DIGENIPAA.
- Participar de las reuniones con los representantes de instituciones del estado, privadas, Desembarcaderos, entre otros que designe la DIGENIPAA, para coordinar temas pesqueros relacionados a las funciones de la Entidad.
- Participar de reuniones multidisciplinarias para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública.
- Participar de comités de evaluación, selección y otros que determine la DIGENIPAA.
- Asegurar la condición sanitaria de las infraestructuras de desembarque respecto al cumplimiento del Reglamento Sectorial de Inocuidad para las Actividades Pesqueras y Acuícolas, D.S. N°020-2022-PRODUCE, de los PIP
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe inmediato y/o Director.



**CONDICIONES ESENCIALES DEL PUESTO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Localidad</b>	Avenida Petit Thouars N° 110 – 115, Cercado de Lima
<b>Vigencia del Contrato</b>	31 de diciembre (Plazo determinado)
<b>Remuneración Mensual</b>	S/. 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
<b>Modalidad de trabajo</b>	Presencial
<b>Horario</b>	Lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm



**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	<b>16/11/2023</b>	Alta Dirección
2	Publicación del proceso en el portal de Talento Perú (SERVIR) y en el portal de convocatorias CAS FONDEPES <a href="http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/">http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/</a>	<b>Del 17/11/2023 al 30/11/2023</b>	Unidad Funcional de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			





ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
3	<p>Postulación virtual a través del sistema de postulantes según cronograma en el Formato Digital en el portal de convocatorias CAS FONDEPES <a href="http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/">http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/</a></p> <p>*El Link será habilitado el día 01 de diciembre de 2023 a partir de las 08:30 a.m hasta las 05:30 p.m (Hora Exacta).</p> <p>Los postulantes deberán ingresar en el Sistema Informático del Postulante, en formato digital -PDF- el sustento documentario que corresponda a su formación académica, capacitaciones y/o experiencia laboral, las declaraciones juradas y la ficha de postulante.</p> <p><b><u>El peso máximo de archivos es de 10 MB, se aceptan archivos en PDF y archivos comprimidos.</u></b></p>	01/12/2023	Comité de selección
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación Curricular	04/12/2023	Comité de selección
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	04/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos
6	Publicación de la relación de los postulantes convocados a realizar la evaluación de conocimientos	04/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos
7	Portal de convocatorias CAS FONDEPES. <a href="http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/">http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/</a>	05/12/2023	Comité de selección
8	Evaluación de Conocimientos (Sede Central Lima)	05/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos
9	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el portal Ide convocatorias CAS de FONDEPES <a href="http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/">http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/</a>	06/12/2023	Comité de selección
10	Entrevista Personal (La hora, modalidad y lugar se indicará en la publicación de Resultados de Evaluación curricular)	06/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos
11	Publicación del resultado final en el portal de convocatorias CAS de FONDEPES <a href="http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/">http://intranet2.fondepes.gob.pe/CONVOCATORIAS/</a>	06/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
11	Suscripción y registro del contrato FONDEPES Sede Central, ubicado Av. Petit Thouars N° 115 — Cercado de Lima	Del 11/12/2023 al 15/12/2023	Unidad Funcional de Recursos Humanos





\*El cronograma y Etapas de proceso están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

CRITERIOS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO APROBATORIO
EVALUACIÓN CURRICULAR	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	Eliminatorio	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA PERSONAL	Eliminatorio	30 puntos	40 puntos
<b>Puntaje Mínimo Aprobatorio Total: setenta (70) puntos.</b> <b>Puntaje Máximo Aprobatorio Total: cien (100) puntos.</b>			

## VII. REGISTRO DE POSTULANTE DURANTE LA ETAPA DE LA CONVOCATORIA:

Para participar en el proceso de selección del concurso público de méritos, los postulantes deben registrarse en el portal de convocatorias de la entidad (Formato Digital), siendo el único medio de postulación a los procesos de selección.

## VIII. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

Los/las postulantes deben presentar:

- Currículo Vitae u hoja de vida.
- Declaraciones Juradas debidamente firmadas en el campo correspondiente.
- **Documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos declarados.**
- Documentos digitalizados que acrediten el otorgamiento de bonificación adicional, en caso el/la postulante tenga alguna condición por discapacidad, deportistas altamente calificados y licenciados de las Fuerzas Armadas.

## IX. BONIFICACIONES:

Para el cálculo del Resultado Final, el CS deberá tener en cuenta las Bonificaciones que se otorgan a aquellos postulantes por razón de discapacidad, condición de personal licenciado de las fuerzas armadas o condición de deportista calificado de alto nivel, las cuales serán asignadas al puntaje mínimo aprobatorio.

- a) Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje total final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas

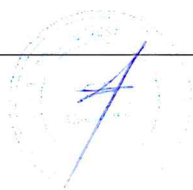




"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Armadas, de acuerdo con la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal

- b) Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total final obtenido, al postulante que acredite dicha condición, de acuerdo con la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, siempre que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- c) Si el postulante acredita tener las dos condiciones enumeradas en los literales anteriores, se le otorgara ambas bonificaciones (25%) sobre el puntaje total.
- d) En el caso de Deportista calificado de Alto Nivel se otorgará la bonificación de acuerdo con la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro.



NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIF.
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

**X. RESULTADOS DEL PROCESO**

Una vez culminada la etapa de entrevista personal, el CS procederá a calcular el puntaje final obtenido por cada postulante y se elaborará el cuadro de mérito.

El puntaje total correspondiente al resultado final comprenderá la sumatoria de los puntajes obtenidos durante la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista personal, así como la aplicación de una bonificación, de corresponder, según las consideraciones del siguiente cuadro:





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO DE MÉRITOS								
PUNTAJE DE CADA ETAPA				PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES		PUNTAJE FINAL	
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	No Corresponde
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Discapacidad (+15% del Puntaje Total)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Licenciado de FF.AA. (+10% del Puntaje Total)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Discapacidad y Lic. FF.AA. (+25% del Puntaje Total)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 1 (+20% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 2 (+16% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 3 (+12% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 4 (+8% Bonificación sobre el puntaje de la evaluación curricular)
Evaluación Curricular	+	Evaluación Conocimientos	+	Entrevista Personal	=	Puntaje Total	+	Deportista Calificado Nivel 5 (+4% Bonificación del sobre el puntaje de la evaluación curricular)



El postulante que obtenga el mayor puntaje y superior al mínimo para aprobar ocupará el primer lugar en el orden de mérito y será el ganador. En caso de suscitarse un empate entre dos postulantes, el miembro representante del órgano requirente del CS decidirá cuál de los dos postulantes será el ganador, dejándose constancia de su elección en Acta. Para los procesos de la UFRH, el dirimente será el miembro del comité de esa Unidad Funcional.

El Acta de Resultado Final deberá contener los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de estos, en forma de lista por orden de mérito.

El CS debe remitir el formato de publicación con los resultados finales, por correo electrónico a la UFRH, para su publicación en el portal web institucional.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## FE DE ERRATAS

El numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; en ese sentido, habiéndose publicado el cronograma del **Proceso CAS N° 046-2023-FONDEPES**, se observa que debe ser rectificado por error involuntario en la Perfil del Puesto, Requisitos - Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios, conforme el siguiente detalle:

**DICE: PROCESO CAS 046-2023-FONDEPES**

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) ESPECIALISTA PESQUERO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario en Ingeniería Pesquera.</li> <li>- Egresado en la Maestría de Proyectos de Inversión</li> <li>- Colegiado y Habilitado.</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional Universitario en Ingeniería Pesquera.</li> <li>- Egresado en la Maestría de Ciencias Ambientales.</li> <li>- Colegiado y Habilitado.</li> </ul>

Lima, 17 de noviembre de 2023

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN**